

R E S O L U C I Ó N No. 358 (Octubre 24 de 2014)

"Por medio de la cual se adjudica la Invitación Abierta No 023 de 2014 y se dictan otras disposiciones"

LA GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMSER E.S.P en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la EMSER E.S.P en cumplimiento del manual interno de contratación invito a personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales, nacionales o extranjeras mediante convocatoria a través de la modalidad de Invitación Abierta cuyo objeto es: suministro de un vehículo compactador recolector de residuos sólidos de cargue trasero con capacidad no inferior a 25 yardas cubicas para la optimización del servicio público de aseo en la zona urbana del municipio del Líbano Tolima.

Que el pasado seis (06) de Octubre de 2014, la Gerencia de la EMSER E.S.P. ordeno la apertura de la Invitación Abierta No 023-2014, con el objeto de seleccionar al proponente que ofertara para realizar el "SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO COMPACTADOR RECOLECTOR DE RESIDUOS SÓLIDOS DE CARGUE TRASERO CON CAPACIDAD NO INFERIOR A 25 YARDAS CUBICAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL LÍBANO TOLIMA." De conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas en el pliego de condiciones, hasta por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$336'284.000) MONEDA LEGAL CORRIENTE, habiéndose publicado en forma previa los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones.

Que efectuada la diligencia de cierre en la fecha y hora fijada en el cronograma del Pliego de Condiciones, se recibió como única oferta la presentada por RAMONERRE S.A. NIT 800.216.125-2 representada legalmente por el señor ARIEL RODRIGUEZ OSORIO identificado con cedula de ciudadanía No19.324.943 de Bogotá D.C., información que verificaron los miembros del Comité de Compras y Análisis de Conveniencia, integrado por funcionarios de la EMSER E.S.P.

Que el comité evaluador, mediante informe de Evaluación de Octubre 21 de 2014 declaro habilitada la propuesta presentada por el único oferente y fue objeto de calificación recomendándose al ordenador del gasto, se adjudique el contrato al proponente RAMONERRE S.A.



Continuación Resolución No. 358 del 24 de Octubre de 2014............. Pagina No. 2.

Que una vez emitido el informe de Evaluación de la oferta presentada en la Invitación Abierta 023 de 2014, los informes de verificación y evaluación de la propuesta permanecieron a disposición de los participantes en la Dirección Administrativa, Financiera y Comercial de la EMSER E.S.P., los días 21, 22 y 23 de Octubre de 2014, para que dentro de este término presentaran a dicha evaluación, las observaciones que estimaran pertinentes.

Que no se presentaron observaciones y además existe proponente único, razón por la cual no hubo ninguna clase de debate o controversia.

Que la EMSER E.S.P. con el fin de cumplir con el principio de transparencia estipulado en el Manual Interno de Contratación, normas que regulan la materia y en el pliego de condiciones. La adjudicación de la Invitación Abierta No. 023 de 2014 se llevó a cabo en la Sala de Juntas de la EMSER E.S.P. de manera abierta para garantizar la escogencia objetiva del contratista y dentro de esta evaluación no se presentaron observaciones a la evaluación.

Que atendiendo la recomendación del comité evaluador, se procede a adjudicar el contrato que tiene por objeto: "SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO COMPACTADOR RECOLECTOR DE RESIDUOS SÓLIDOS DE CARGUE TRASERO CON CAPACIDAD NO INFERIOR A 25 YARDAS CUBICAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL LÍBANO TOLIMA" por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$335'820.000) MONEDA LEGAL CORRIENTE, al proponente RAMONERRE S.A.. Nit 800.216.125-2 representada legalmente por el señor ARIEL RODRIGUEZ OSORIO identificado con cedula de ciudadanía No19.324.943 de Bogotá D.C., comuníquese esta decisión al representante legal, para que en el término legal se notifique.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar la Invitación Abierta No 023 de 2014, que tiene por objeto "SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO COMPACTADOR RECOLECTOR DE RESIDUOS SÓLIDOS DE CARGUE TRASERO CON CAPACIDAD NO INFERIOR A 25 YARDAS CUBICAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL LÍBANO TOLIMA" por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$335'820.000) MONEDA LEGAL CORRIENTE, al proponente RAMONERRE S.A.. Nit 800.216.125-2 representada legalmente por el señor ARIEL RODRIGUEZ OSORIO identificado con cedula de ciudadanía No19.324.943 de Bogotá D.C.

ARTÍCULO SEGUNDO. Procédase a perfeccionarse el respectivo contrato, para su legalización y respectivo tramite presupuestal y Contable.



Continuación Resolución No. 358 del 24 de Octubre de 2014...... Pagina No. 3.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO CUARTO. Ordénese la publicación de la presente resolución en la página web de la entidad www.emseresp.com

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente resolución no surte ningún recurso de Ley.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Líbano Tolima, a los veinticuatro (24) días del mes de Octubre de Dos Mil Catorce (2014).

JOHANNA PAOLA GUZMAN MORA Gerente.

FIRMADO EN ORIGINAL